



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 24 de julio de 2024
H.C.M. PIE Nº 116/24

Señor
Dr. Enrique Leaña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 80 de 24 de julio de 2024, ha tomado conocimiento del Reg. Int. Nº 1958/24, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 116/24

INFORME Sr. Alcalde Municipal y por su intermedio las unidades competentes CON DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO Y EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS QUE MARCA LA NORMA, respecto a los siguientes puntos con referencia a los **trabajos u obras civiles que se vienen ejecutando en predios del Barrio San José, Distrito 5 del Municipio donde se encuentra emplazado la capilla de la Virgen de Urkupiña:**

1. Informe con documentación de respaldo si los predios donde se encuentra emplazada la capilla de la Virgen de Urkupiña es de propiedad municipal o privada, de ser privada informe los datos técnicos y legales que acredite la titularidad del propietario.



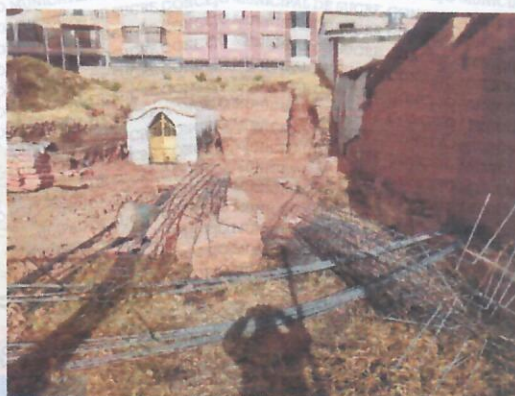
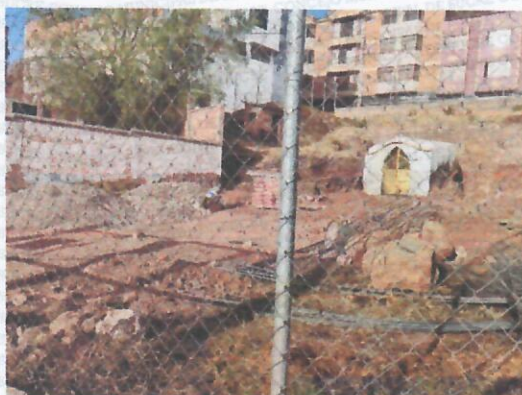


CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



- De ser el predio de propiedad municipal Informe con documentación de respaldo que trabajos se vienen ejecutando en estos predios donde se encuentra emplazado el santuario de la Virgen de Urkupiña (perfil o proyecto de preinversión), de ser de propiedad particular remita una copia de las autorizaciones y el proyecto que se tiene aprobado.



Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

